



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO DE SUSPENSION PROVISIONAL N° 001

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
01	810012333003-2012-00039-00	NULIDAD SIMPLE	GOBERNACION DE ARAUCA	JHOAN JAVIER GIRALDO BALLEEN	DR. ARCILA

SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY OCHO (08) DE OCTUBRE DOS MIL DOCE (2012) POR UN (1) DÍA Y CORRE EN TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS 8:00 A.M. HASTA EL DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS 6:00 P.M. (ART. 233 DEL CPACA, CONC. ART. 108 DEL C.P.C.)

JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General